

LA GERENCIA SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO LA RESOLUCION No 00021878 del 14 DE MARZO DE 2018, A LA EMPRESA AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL DECRETO 4765 DE 2008 Y EN PARTICULAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011)

Providencia a Notificar:

LA RESOLUCION No 00021878 del 14 DE MARZO DE 2018

Sujeto a Notificar:

HECTOR CARMONA

Dirección de Notificación

Carrera 9 # 3-45 Cali valle del cauca
Correo : agrobiologicosiempreverde@gmail.com
Tel : 892 4343/ 4545

Se remite una copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo que se notifica, advirtiéndole que contra dicho acto no proceden los recursos de vía administrativa reposición/apelación



JANNETH CECILIA ORTIZ CABRERA
Gerente ICA Seccional Valle del Cauca

Proyectó: mapg contratista apoyo jurídico
Seccional valle

Revisó: Helder Yesit Girón



**RESOLUCIÓN No. 00021878
(14/03/2018)**

Por la cual se cancela el registro otorgado mediante la Resolución ICA No. 003676 del 19 de septiembre del 2011, al laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola de la empresa AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA S.A

**LA SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO, ICA,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos 4765 de 2008, 1071 de 2015, el Acuerdo 002 de 2009, Resolución 1676 de 2011, Resolución 003823 de 2013 y la Resolución modificatoria 0020058 de 2018

y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, mediante la Resolución ICA No. 003676 del 19 de septiembre de 2011, otorgó el registro a la empresa, AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA S.A., como laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola, identificada con NIT 805027468-0, domiciliada en la carrera 9 No. 3-45 de la ciudad de Cali (Valle) con laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola ubicado en la finca Montechelo - vereda San Antonio - Dagua (Valle).

Que el señor Héctor Hernán Carmona S, en calidad de representante legal de la empresa AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA S.A., a través del comunicado con radicado No.20181102494 del 08 de febrero de 2018, solicita cancelar el registro del laboratorio de control de calidad, otorgado mediante la resolución ICA No. 003676 del 19 de septiembre de 2011.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias;

Que en virtud de lo anterior, esta Subgerencia:

RESUELVE:



**RESOLUCIÓN No. 00021878
(14/03/2018)**

Por la cual se cancela el registro otorgado mediante la Resolución ICA No. 003676 del 19 de septiembre del 2011, al laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola de la empresa AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA S.A

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar el registro otorgado mediante la Resolución ICA No. 003676 del 19 de septiembre de 2011, a la empresa, AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA S.A., como laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola,

con NIT, 805027468-0 y domiciliada en la carrera 9 No. 3-45 de la ciudad de Cali (Valle) y con laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola, ubicado en la finca Montechelo - vereda San Antonio - Dagua (Valle).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), entregando al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 14/03/2018


ROSANA MATILDE BROCHADO MATUTE
Subgerente de Análisis y Diagnóstico

Proyectó: Ruth Analida Betancourt Castro - Grupo de Gestión de Calidad Analítica (BPL)



Instituto Colombiano Agropecuario

**RESOLUCIÓN No. 00021878
(14/03/2018)**

Por la cual se cancela el registro otorgado mediante la Resolución ICA No. 003676 del 19 de septiembre del 2011, al laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola de la empresa AGROBIOLOGICOS DE COLOMBIA S.A

VoBo: Hugo Andrés Rodríguez Fajardo - Grupo de Gestión de Calidad Analítica (BPL)
Revisión Misionales - Oficina Asesora Jurídica
Teresa Moya Suta - Oficina Asesora Jurídica

